Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

ID 419986

LCO N° 15/2022 ADQUISICIÓN DE CABO DE ACERO PARA GRÚA LIEBHERR DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA DE LA ANNP.

Considerando la Resolución DNCP 483/2021, en la que se regula la apertura de ofertas, cundo se hubiera presentado una sola oferta, en los procedimientos de Contrataciones Públicas convencionales, en el marco de la ley 2051/03, en su artículo 4°, inciso a. dice que "a" "Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido."

D.J.

La Gerencia Técnica pone a su conocimiento que se solicita la provisión con carácter de URGENCIA del cabo para la Grúa LIEBHHER de la Terminal Portuaria de VILLETA ya que actualmente la que se encuentra operación presenta averías en un tramo de su extensión y en estas condiciones la seguridad de la máquina de las operativas son considerablemente disminuidos y de modo a evitar accidentes personales, a las cargas o mercaderías y a la propia grúa.

La Terminal Portuarias de Villeta, se hallan actualmente con una gran demanda operativa, que requieren del elemento citado en el presente llamado a nuestra máquina de gran porte; y así dotar de seguridad a las operativas, optimizando las tareas y cumpliendo con las exigencias de nuestros potenciales clientes.

ANNP | Migdonio Raúl Rojas
Administrador Interino
Puerto Villeta

ANNP | Claudio Villaverde
Jefe, Dpto Técnico
Gerencia Técnica

Lic. Marcos Martínez L.
Gerencia Técnica